



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento Sustitutivo Interno para Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.	S/N	05 de noviembre de 2012	Reglamento de Talento Humano
Ordenanza que Expide el Código de Etica del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	S/N	10 de enero de 2012	Ordenanza Código de Etica
Reglamento Interno de Trabajo	Resolución No. 064	23 de marzo de 2015	Reglamento Interno de Trabajo
Organico Estructural y Funcional	Resolución N° 176	22 de julio de 2015	ORGÁNICO ESTRUCT. Y FUNCIONAL GADMCGP
Manual de Descripción, valoración y Clasificación de Puestos	Resolución N° 177	23 de julio de 2015	Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	Resolución N° 178	24 de julio de 2015	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
Reglamento interno para la utilización de uniformes de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Resolucion Administrativa S/N	19 de enero del 2011	Reglamento Uso de Uniformes

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	Resolución No. ...	NO APLICA	n/a
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	PERIÓDICA		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	LILIA RIERA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	flacali77_ec@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062 340 204 EXTENSIÓN 112 (Número de teléfono y extensión)		